

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.719 / 2015.-

ZAPALLAR, 01 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Junio de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Memorándum № 385/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, Émitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º CURSESE LICENCIA MÉDICA, del funcionario de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº dias	Desde	Hasta
NICOLAS COX URREJOLA Alcalde		07	01.07.2015	07.07.2015

2° **NOMBRASE** a don **HERNAN ORTIZ GALVEZ**, Administrador Municipal, Grado 8°, Alcalde Subrogante, desde el 01 de Julio y hasta el 07 de Julio de 2015.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

HERNAN ORTIZ GALVEZ Administrador Municipal

"Par Orden del señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO. ANTONIO MOLINA DAINE MUNICIPAL Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-